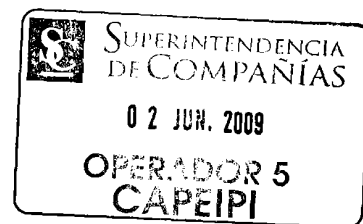


92106

INFORME DE COMISARIO EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Quito, 26 de Marzo de 2009

Señores
**Accionistas de la Compañía
TRAECO Cia. Ltda.**
Presente.



Por medio del presente Informe, me es grato poner a consideración de los señores Accionistas de la Compañía TRAECO Cia. Ltda., las opiniones y recomendaciones resultantes de varios análisis efectuados tanto en la parte contable, como en la societaria y sus archivos.

El presente Informe corresponde al Ejercicio Económico del año 2008, iniciado el 1ro. de Enero y terminado el 31 de Diciembre de 2008.

CONTABLE.- Los libros de contabilidad, sus Balances y anexos, han sido llevados conforme lo establece la Ley y sus Reglamentos y según los principios generalmente aceptados.

Los Balances General y Pérdidas y Ganancias, demuestran claramente el estado económico de la Compañía, y se encuentran debidamente firmados por un profesional contador CPA con su respectivo registro.

En cuanto a la presentación del Balance General sería recomendable insistir ante el contador, la presentación con sub-totales por grupo de cuentas tanto en el Activo como Pasivo, Patrimonio y Resultados. La presentación actual no altera en nada el fondo o resultados, pero si la forma.

SOCIETARIA.- Los Libros Sociales, se encuentran al día y son llevados conforme lo ordena la Superintendencia de Compañías.

Revisando los Actas de las Juntas durante el año 2008, encuentro la de la Junta Universal del 19 de Mayo, en la que se designa administradores, pero en ningún momento se señala sus remuneraciones para dar cumplimiento a lo estipulado en **cláusula décima, literal d.**, de los Estatutos, por lo que recomiendo que en la próxima Junta convocada para el día Jueves 26 de Marzo, los socios convaliden y ratifiquen las remuneraciones percibidas por los administradores desde el 1ro. de Noviembre de 2008 a la fecha, siempre y cuando el proceso de la Junta lo permita.

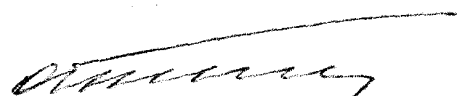
Debido a que la convocatoria para Junta General Ordinaria para el día Jueves 26 de Marzo a las 15 horas, solo señala día, fecha, mes y hora, habiéndose omitido el año, esta podría carecer de validez legal salvo que los señores accionistas decidan constituirse en Junta Universal de Socios

y cuente con la acogida unánime del ciento por ciento del Capital Social de TRAECO Cia. Ltda., caso contrario el Gerente debería hacer una nueva convocatoria, dándole el carácter de PRIMERA CONVOCATORIA y, aprovechar para aumentar un punto a tratar que sería el relacionado a la fijación de remuneraciones para los administradores.

ARCHIVOS.- Los archivos son guardados con seguridad y debidamente titulados lo cual permite un rápido acceso a la información.

De los Señores Accionistas:

Atentamente;



Alfredo M. Brauer García
COMISARIO
TRAECO Cia.Ltda.

